



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

ORDEN

Exp.: A/SER-001208/2023

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios denominado "CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "COMERCIOS MÁGICOS" PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID", promovido por la Dirección General de Comercio y Consumo, cuyo presupuesto de licitación asciende a 299.999,99 euros, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

La Dirección General de Comercio y Consumo en uso de sus atribuciones de ordenación y promoción del sector comercial, conforme establece el artículo 26.3.1.2 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y el Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, promueve la realización de campañas con el objetivo de incentivar el consumo y dinamizar las ventas de los comercios de la Región.

En el marco del Programa de Dinamización, Promoción e Innovación del Comercio para el año 2023, el cual centra sus esfuerzos, entre otros, en el desarrollo de acciones que incrementen el consumo y dinamicen las ventas del pequeño comercio de la Región, se ha previsto la realización de la campaña de promoción del comercio de la Comunidad de Madrid denominada "Comercios Mágicos".

El instrumento utilizado será el desarrollo, en un espacio tematizado al efecto, de una serie de actuaciones artísticas y actividades de carácter lúdico e interactivo con el público, ligadas al mundo de la fantasía, situado en las áreas comerciales de veinte municipios de la Comunidad de Madrid.



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Se trata de una acción de “Street marketing” de carácter familiar que atraerá a potenciales clientes a estas zonas comerciales dinamizando las ventas e incrementando el consumo en los establecimientos situados en las mismas.

El contrato tendrá una duración de seis meses y medio y se llevará a cabo en fines de semana (de viernes a domingo) comprendidos entre el 1 de mayo y el 15 de noviembre del año 2023, con una duración de tres horas cada espectáculo, estando prevista su realización en los veinte municipios que fije la Comunidad de Madrid.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA
P.D. Orden 03/12/2021, BOCM 21/12/2021

Firmado digitalmente por: LLAMAS FRAGA MANUEL
Fecha: 2023 02 06 11:19